

GUÍA DOCENTE

TECNOLOGIA OPERATIVA DE LA ECONOMIA DIGITAL

GRADO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS EN EL ÁMBITO DIGITAL

CURSO 2024-25

Fecha de publicación: 02-07-2024



 **Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**
Fecha firma: 24/04/2025 22:40 | Hash: 7a45d5aea44110181e9cc4538e6c590.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	2 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	4.5
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
La asignatura introduce los conceptos básicos de la transformación digital, las principales tecnologías que la posibilitan o la acompañan y las capacidades organizativas que la permiten.

III.-Resultados de Aprendizaje
<p>CG2. Capacidad de enfoque estratégico en los objetivos y decisiones empresariales.</p> <p>CG5. Gestión de la Información: Capacidad para buscar, obtener, evaluar, organizar y compartir información en contextos digitales</p> <p>CG6. Capacidad para comprender el fenómeno digital e incorporarlo en la orientación estratégica de los proyectos de la organización</p> <p>CG11. Capacidad para coordinar el diseño y la planificación de un proyecto en el ámbito de la economía digital.</p> <p>CG12. Capacidad para coordinar la ejecución y control de un proyecto en el ámbito de la economía digital</p> <p>CE3. Capacidad para manejar tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación de la economía digital.</p> <p>CE7. Ser capaz de seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas necesarias para el diagnóstico y análisis empresarial.</p> <p>CE10. Capacidad para formular una estrategia tecnológica que de soporte a un negocio en el ámbito digital.</p>

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

La asignatura introduce los conceptos basicos de la transformacion digital, las principales tecnologias que la posibilitan o la acompasan y las capacidades organizativas que la permiten.

Los principales contenidos son:

- Introduccion a los Sistemas de Informacion y la Empresa
- Era Digital y Empresa
- Toma de Decisiones Tecnologicas
- Cloud
- Big Data y Analitica
- Blockchain
- Internet de las Cosas
- Mobile
- Automatizacion
- API Ecosystem
- Servicios - IT Outsourcing
- Organizacion, Innovacion y Transformacion Digital

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Prácticas	Las clases de los miércoles se dedicarán a ejercicios prácticos de grupos de la materia vista la semana anterior; los alumnos tienen que investigar en contenidos nuevos y relacionados con el tema que ocupe
Resolución de ejercicios, problemas, casos	A lo largo del curso se intercalarán cuatro ejercicios de tipo test de los temas que se van viendo en clase
Otras actividades	Se abrirán foros de discusión conforme se haga necesario ampliar conocimientos o aclarar dudas



V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	28
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	15
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	8
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	28
Preparación de clases teóricas	10
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	34
Preparación de pruebas	10
Total de horas de trabajo del alumnado	135

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Prácticas	Semana 2 a Semana 14	Resolución de ejercicios prácticos en grupos (miércoles) - 1h.
Pruebas	Semana 5 a Semana 12	Ejercicios de tipo test en la primera hora de los jueves de los temas vistos en clase
Pruebas	Semana 15 a Semana 15	Examen final
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Clases teórico prácticas (jueves) - 2h



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Se podrá preguntar en los exámenes por conceptos o términos citados en clase y que no formen parte del temario.

La evaluación ordinaria se hará de acuerdo a la siguiente ponderación.

CRITERIO	PONDERACIÓN%
Participación y actitud en clase	10 (no reevaluable)
Ejercicios de grupo (documentación y exposición)	30 (reevaluable)
Tests parciales de determinados temas	30 (reevaluable)
Examen final	30 (reevaluable)

Si la suma ponderada obtenida no llegara al 5.0 / 10.0 se considerará suspensa la asignatura, por lo que el alumno deberá presentarse en la convocatoria extraordinaria a las partes no superadas. La nota de la convocatoria extraordinaria será el resultado de la evaluación de las partes reevaluables no superadas correspondientes de acuerdo a la tipología concreta que será explicada por el profesor el primer día de clase. La nota obtenida en la parte NO reevaluable (participación y actitud en clase) se mantendrá para la convocatoria extraordinaria, cuyo valor seguirá siendo el 10% de la nota de esta convocatoria.

La evaluación extraordinaria se realizará mediante una única prueba teórico-práctica que puede constar de distintos apartados. Este método también será el utilizado en el caso de tener que evaluarse en Convocatoria Adelantada.

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.



VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



VIII.-Recursos y materiales didácticos**Bibliografía básica**

Se indicará en cada uno de los temas
No es necesario adquirir ningún libro

Bibliografía complementaria**IX.-Profesorado**

Nombre y apellidos	JUAN CANELA VICENTE
Correo electrónico	juan.canela@urjc.es
Departamento	Economía Financiera y Contabilidad
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	Si
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0